

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

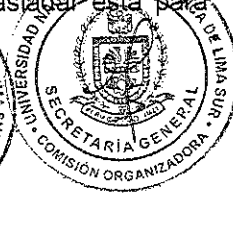
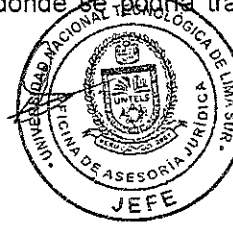
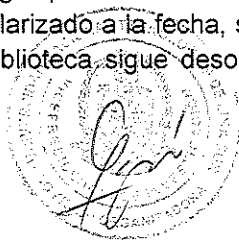
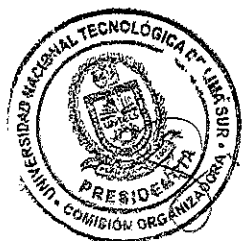
A los 29 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 11:16 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Aprobación del Plan Trabajo de la Escuela de Posgrado 2022 (proveído N.° 1255-2022-UNTELS-CO-P; informe N.° 127-2022-UNTELS-CO-P-OAJ; oficio N.° 01036-2022-UNTELS-CO-P-OPP).
- 4.2 Aprobación de la Adenda N.° 1 del Convenio de Colaboración CATI con la UNTELS (proveído N.° 1379-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Continuidad de Docentes por Suplencia para el Semestre Académico 2022-II (proveído N.° 1380-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a 7 Egresados (proveído N.° 1394-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a 13 Egresados (proveído N.° 1396-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.6 Autorización al docente Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo para realizar evaluaciones virtuales en el semestre académico 2022-II (proveído N.° 1407-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Reducción de Carga Lectiva a Docentes Miembros del Comité Electoral (proveído N.° 1398-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Reconocimiento de Docente Investigador - sin bonificación especial en el año 2022 al docente Dr. Luis Miguel Romero Echevarría (proveído N.° 1400-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.9 Determinación de fechas para el Proceso de Admisión 2023-I y 2023-II (proveído N.° 1404-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.10 Aprobación del Código de Buen Gobierno y Reglamento del Tribunal de Honor Universitario de la UNTELS (proveído N.° 1406-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.11 Renuncia del Dr. Arturo B. Otarola Luna al cargo de Jefe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (proveído N.° 1410-2022-UNTELS-CO-P).

I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informa que esta semana ha participado conjuntamente con los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora a una reunión en la Universidad Nacional Agraria La Molina y donde se ha visto temas importantes en cuanto a temas de investigación, por otro lado señala que el día de ayer se ha desarrollado la ceremonia de inicio de las actividades académicas presenciales.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que se ha realizado supervisiones y visitas inopinadas en las aulas de la UNTELS a fin de verificar el fiel cumplimiento del calendario académico y se ha verificado una asistencia de casi un 100% de docentes y estudiantes, agrega que al inicio se ha presentado problemas en el comedor universitario lo cual se ha regularizado a la fecha, siendo este uno de los servicios más urgentes, asimismo señala que la biblioteca sigue desorganizada y se debería ver a donde se podría trasladar esta para



poder brindar un correcto servicio, señala que ha participado en la graduación de 40 graduados en el auditorio de la UNTELS, agrega que ha realizado una visita al comedor universitario y ha verificado que todo está cerrado, también agrega que ya está por culminar el trámite de la contratación de los docentes invitados.

- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que la Vicepresidencia de Investigación conjuntamente con los miembros de la Comisión Organizadora ha participado en la Universidad Agraria la Molina en un conversatorio sobre ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA y donde se ha visto la importancia de este conversatorio para los fines institucionales de la UNTELS, agrega que el Coordinador de Estudios Generales ha mostrado su preocupación por las líneas de investigación para los docentes investigadores, por ello se han realizado constantes reuniones con todos los involucrados, ante esto se ha trabajado el instrumento que debe regular las investigaciones que realizarán.

II. INFORMES:

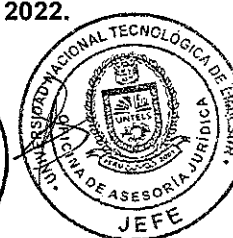
- Del Presidente: Informó que el MINEDU viene exigiendo actividades que recae en cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, en el caso de la Presidencia participará el día de mañana en una reunión en el Congreso de la República con la AUNAP.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que del mismo modo ha participado en la reunión realizada en la Universitaria Agraria La Molina conjuntamente con los Miembros de la Comisión Organizadora sobre ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que existe una preocupación de los docentes investigadores que están próximos a concursar en el concurso de ratificación y asensos y por ello se ha trabajado el documento normativo el cual inclusive ha pasado por la Oficina de Asesoría Jurídica, agrega que agradece la participación de dicha oficina quien ha dado la viabilidad necesaria para cumplir con los requisitos técnicos legales establecidos en las Sesión de Comisión Organizadora, esto es que toda base o reglamento debe contar con la opinión legal respectiva.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que lo realizara al final si hubiera tiempo.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita se informe sobre la obra del comedor universitario y la biblioteca.
- El Presidente: Señala que el proyecto del comedor universitario ha sido puesto a responsabilidad del residente y supervisor quienes han realizados observaciones, las cuales están siendo levantadas por el proyectista, asimismo señala que el día de ayer recién la Secretaria General ha notificado al Director General de Administración con la resolución dando la autorización para el inicio de la ejecución.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que sea visto en la presente Sesión de Comisión las Bases del Concurso de Proyectos sin Financiamiento 2022.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Aprobación del Plan Trabajo de la Escuela de Posgrado 2022.



- El Presidente: Señala que al contar ya con los informes aprobatorios de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto solicita que en esta Sesión de Comisión Organizadora sea aprobado el Plan Trabajo de la Escuela de Posgrado 2022.
- El Vicepresidente Académico: Señala que al contar con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera que debe ser aprobado el Plan de Trabajo de la Escuela de Post Grado.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que al contar ya con la opiniones técnicas de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto queda ya en la decisión de los miembros de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan Trabajo de la Escuela de Posgrado 2022.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que teniendo en cuenta las conclusiones de la Oficina de Asesoría Jurídica donde indica que no existe objeción alguna, en este mismo sentido la oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable, indica que este punto de agenda debe ser aprobado.

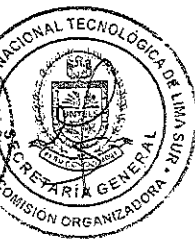
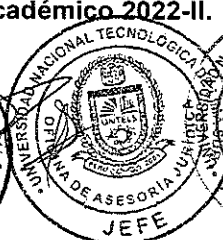
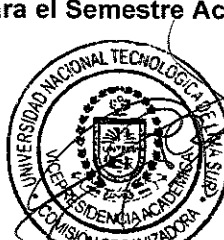
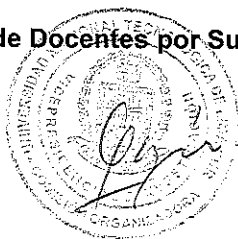
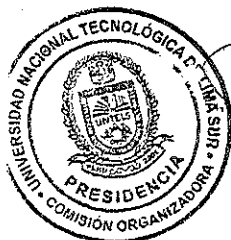
Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan Trabajo de la Escuela de Posgrado 2022 conforme a los siguientes documentos: 1) proveído N.º 1255-2022-UNTELS-CO-P; 2) informe N.º 127-2022-UNTELS-CO-P-OAJ; y, 3) oficio N.º 01036-2022-UNTELS-CO-P-OPP.

4.2 Aprobación de la Adenda N.º 1 del Convenio de Colaboración CATI con la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este pedido lo realiza la Vicepresidencia de Investigación, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un convenio entre la UNTELS y el INDECOPI el cual ya ha sido celebrado anteriormente y a la fecha esta vencido, por ello en esta oportunidad se estaría ampliando por un tiempo más con la adenda correspondiente, debiendo autorizarse al señor Presidente la firma respectiva en caso de su aprobación, agrega que la UNTELS tiene en trámite algunas patentes y estas son registradas en INDECOPI por ello se hace aún más importante la continuidad del convenio.
- El Vicepresidente Académico: Señala que conforme a la sustentación de la Vicepresidencia de Investigación considera que es sumamente importante la aprobación de presente punto de agenda para los fines de la UNTELS.
- El Presidente: Señala que debe intervenir el Jefe de Asesoría Jurídica.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que considerando se estaría frente a la firma de una adenda debería ser derivado a la Oficina de Cooperación Interinstitucional.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER la aprobación de la Adenda N.º 1 del Convenio de Colaboración CATI con la UNTELS, debiendo remitirse todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Cooperación Interinstitucional para que se pronuncien conforme a sus funciones y competencias y con los informes respectivos sea visto en la sesión de comisión Organizadora siguiente.

4.3 Continuidad de Docentes por Suplencia para el Semestre Académico 2022-II.



- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente Académico, considerando que es quien solicita este punto de agenda.
- El Vicepresidente Académico: Señala que hay docentes quienes han solicitado licencia lo cual genera que se contrate docentes por suplencia, siendo esto el punto que se trae a la presente Comisión Organizadora para su debate.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que al ver el expediente este se encuentra documentado por ello considera que debe ser atendido.
- El Presidente: Señala que existe una inconsistencia debido a que el Dr. Larios ha solicitado la contratación de tres docentes pero la Oficina de Recursos Humanos aprueba la contratación de dos docentes, por ello esto debe quedar a criterio de la Comisión Organizadora.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que lo que se debate son aspecto de gestión o toma de decisiones académicas, sin perjuicio de ello se debe tener presente que la norma especial le otorga a la Comisión Organizadora de la UNTELS la facultad de aprobar la contratación de los docentes que le propone el área usuaria.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la contratación por suplencia para el semestre académico 2022-II de los siguientes docentes:

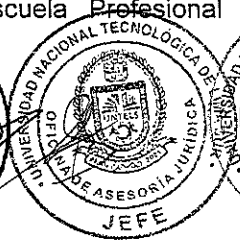
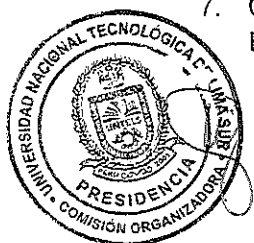
1. CAÑOTE FAJARDO FREDY, de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
2. ARGUELLES ROMERO AMPARO, de la Escuela de Estudios Generales.

DENEGAR la contratación de la docente **LECCA CRUZADO LOURDES BETZABETH**, de la Escuela de Estudios Generales, debido a que no se justifica el reemplazo por suplencia solicitado, el presente acuerdo se sustenta en el Oficio N.º 0465-2022-UNTELS-O-P-DGA-URH.

4.4 Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a 7 Egresados.

- El Presidente: Señala que el presente punto lo presenta el Vicepresidente Académico, le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que visto la documentación recibida ha tenido por conveniente solicitar la concesión del Grado Académico de Bachiller de 7 egresados, siendo estos los siguientes:

1. JALCA VALLE, LIZETH ADALINA, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. CHANCAHUANA SIFUENTES, KAREN JAQUELINE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
3. FUENTES RIVERA EVANGELISTA, JOSE FREZNEL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
4. LOVATON TORIBIO, CLAUDIO GIAN PAUL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
5. SORIA SOLANO, EDWIN WILMER, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
6. MARTINEZ POZO, CHRISTIAN YORDAN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
7. CAYUIRO PORRAS, JOEL VALERIO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra de acuerdo con lo señalado por el Vicepresidente Académico y por tanto corresponde su aprobación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER el Grado Académico de Bachiller a 7 Egresados, siendo estos los siguientes:**

1. **JALCA VALLE, LIZETH ADALINA**, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. **CHANCAHUANA SIFUENTES, KAREN JAQUELINE**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
3. **FUENTES RIVERA EVANGELISTA, JOSE FREZNEL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
4. **LOVATON TORIBIO, CLAUDIO GIAN PAUL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
5. **SORIA SOLANO, EDWIN WILMER**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
6. **MARTINEZ POZO, CHRISTIAN YORDAN**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
7. **CAYTUIRO PORRAS, JOEL VALERIO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

4.5 Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a 13 Egresados.

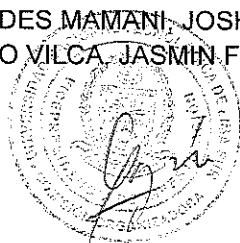
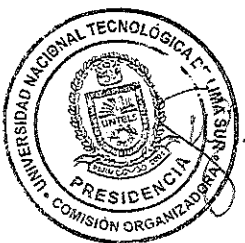
- El Presidente: Señala quien solicita el presente punto de la agenda es el Vicepresidente Académico al que le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que visto la documentación recibida ha tenido por conveniente solicitar la concesión del grado académico de bachiller de 13 egresados, siendo estos los siguientes:

PRIMER GRUPO:

1. **CASTRO FIGUEROA, SISSI CAROLINA**, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. **FRISANCHO YLAITA, HGÚINA FIORELA**, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
3. **ANYACO GUZMAN, LUZ DAYSI**, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
4. **LAURA RODRIGUEZ, BRYAN EUGENIO**, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
5. **COILA DURAN, EDER ANTONIO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
6. **CHICCHON RIERA, MIREYA ALESSANDRA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
7. **CHAICO ZUZUNAGA EDWIN**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

SEGUNDO GRUPO:

1. **LIZANA DE LA CRUZ DIANA ESTHER**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
2. **PAREDES MAMANI, JOSHUA LEONARDO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
3. **TUANO VILCA, JASMIN FRENESI**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.



4. ZAPANA MENDOZA, ALVARO DAVID, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
 5. YACTACO, GUZMAN, KEVIN ENRIQUE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
 6. CORTEZ REATEGUI, RUT ESTER, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra de acuerdo con lo señalado por el Vicepresidente Académico y por tanto corresponde su aprobación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER el Grado Académico de Bachiller a 13 Egresados, siendo estos los siguientes:**

PRIMER GRUPO:

1. CASTRO FIGUEROA, SISSI CAROLINA, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. FRISANCHO YLAITA, HGÚINA FIORELA, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
3. ANYACO GUZMAN, LUZ DAYSI, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
4. LAURA RODRIGUEZ, BRYAN EUGENIO, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
5. COILA DURAN, EDER ANTONIO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
6. CHICCHON RIERA, MIREYA ALESSANDRA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
7. CHAICO ZUZUNAGA EDWIN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

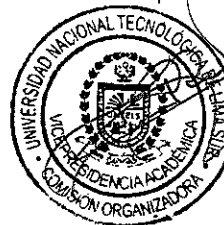
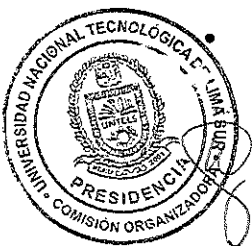
SEGUNDO GRUPO:

8. LIZANA DE LA CRUZ DIANA ESTHER, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
9. PAREDES MAMANI, JOSHUA LEONARDO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
10. TUANO VILCA, JASMIN FRENESI, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
11. ZAPANA MENDOZA, ALVARO DAVID, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
12. YACTACO GUZMAN, KEVIN ENRIQUE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
13. CORTEZ REATEGUI, RUT ESTER, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

4.6 Autorización al docente Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo para realizar evaluaciones virtuales en el semestre académico 2022-II.

- El Presidente: Señala que considerando que el presente punto de agenda viene a solicitud de la Vicepresidente Académico, le cede la palabra.

- El Vicepresidente Académico: Señala que el docente solicitante justifica su pedido, para la realización de las evaluaciones virtuales toda vez que viajaría a fines de setiembre o inicios



de octubre a los EE.UU. y luego a Francia por una pasantía, por ello solicita se le autorice para que pueda desarrollar sus evaluaciones en las semanas 3, 6 y 8 del presente semestre académico.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el solicitante es un docente investigador que cuenta con muy buenas relaciones en el extranjero debido a que ha realizado inclusive su maestría y doctorado fuera del país, asimismo agrega que el docente Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo desempeña un rol importante en las actividades de investigación de esta casa de estudios superiores, por ello considera que es atendible lo que se debate en la presente Sesión de Comisión Organizadora.
- El Presidente: Señala que este punto a podido ser atendido por la Vicepresidencia Académica, ahora bien considerando las razones que se expone no tendría ningún problema en respaldar la actividad académica e investigadora del docente Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR al docente Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo para realizar evaluaciones virtuales en las semanas 3, 6 y 8 del semestre académico 2022-II, conforme al proveído N.º 1407-2022-UNTELS-CO-P.

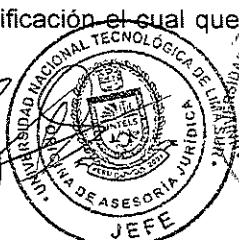
4.7 Reducción de Carga Lectiva a Docentes Miembros del Comité Electoral.

- El Presidente: Señala que considerando que el presente punto de agenda viene a solicitud de la Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que como es de conocimiento estamos en camino a la institucionalización de la universidad, por ello los docentes que han sido elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario vienen invirtiendo gran parte de su tiempo en ello, razón por la cual solicitan la reducción de la carga lectiva asignada.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que debe existir la predisposición de la Comisión Organizadora para apoyar a los docentes miembros elegidos del Comité Electoral Universitario, tanto más que deben realizar un correcto llevado de las acciones que se les ha asignado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la reducción de la Carga Académica a un mínimo de ocho (08) horas de los docentes Miembros del Comité Electoral Universitario, siendo estos los siguientes: 1) CASTRO LEON, Gloria Helena, 2) GARCIA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz, 3) ZEGARRA CHOQUE, Fabio, 4) PELAEZ OSORIO, Mario Rogelio y 5) COTACALLAPA VILCA, Moisés.

4.8 Reconocimiento de Docente Investigador - sin bonificación especial en el año 2022 al docente Dr. Luis Miguel Romero Echevarría.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda lo solicita la Vicepresidencia de Investigación, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este docente debería tener la condición de docente investigador con bono, sin perjuicio de ello y amparado en el artículo 7 del Reglamento del Docente Investigador el docente Dr. Luis Miguel Romero Echevarría solicita el reconocimiento como docente investigador sin bonificación el cual que ahora se trae a la presente Sesión de Comisión Organizadora.



- El Vicepresidente Académico: Señala que no le ve objeción alguna.
- El Presidente: Señala que efectivamente el docente solicitante podría ser un docente con bonificación, pero es su derecho solicitar el reconocimiento sin bonificación, más aun considera que esto ayuda a la UNTELS.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONOCER** como Docente Investigador Sin Bonificación Especial en el año 2022 al docente Dr. Luis Miguel Romero Echevarría, conforme al proveído N.º 1400-2022-UNTELS-CO-P.

4.9 Determinación de fechas para el Proceso de Admisión 2023-I y 2023-II.

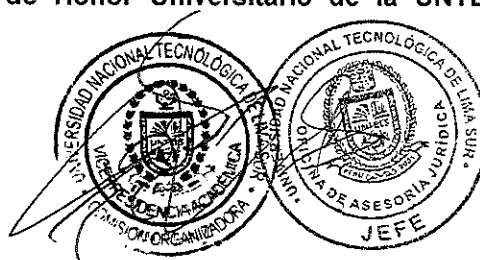
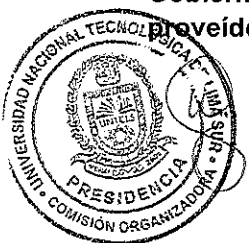
- El Presidente: Señala que este punto de agenda lo solicita la Vicepresidencia Académica, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Director General de Admisión ha realizado la reprogramación de fechas para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II, en ese sentido trae el presente pedido a la Sesión de Comisión Organizadora para su debate como corresponde.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que al ser una propuesta que viene desde el Respónsable de admisión y haciendo el análisis respectivo considera que debe aprobarse.
- El Presidente: Señala que conforme a lo expuesto se encontraría de acuerdo con las fechas propuestas para el Proceso de Admisión 2023-I y 2023-II

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** las fechas para el Proceso de Admisión 2023-I y 2023-II, conforme al proveído N.º 1404-2022-UNTELS-CO-P.

4.10 Aprobación del Código de Buen Gobierno y Reglamento del Tribunal de Honor Universitario de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este pedido es traído a la presente sesión con el informe positivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, agrega que en este pedido también se trae para su análisis y aprobación del Reglamento del Tribunal de Honor Universitario de la UNTELS, el cual regula las posibles sanciones a los docentes.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que es la propia Ley Universitaria quien regula la implementación del Tribunal de Honor, órgano que debe contar con instrumentos normativos para su normal desarrollo, siendo estos el Código de Buen Gobierno y Reglamento del Tribunal de Honor Universitario.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se encuentra de acuerdo con lo expuesto por señor Presidente y Jefe de Asesoría Jurídica.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que debe ser aprobado los instrumentos indicamos, máxime si como ha señalado se ha levantado las observaciones que se habrían realizado.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Código de Buen Gobierno y Reglamento del Tribunal de Honor Universitario de la UNTELS, conforme al proveído N.º 1406-2022-UNTELS-CO-P.



4.11 Renuncia del Mg. Arturo B. Otarola Luna al cargo de Jefe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

- El Presidente: Señala que el Mg. Arturo B. Otarola Luna depende de la Vicepresidencia Académica, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Dr. Arturo B. Otarola Luna ha formulado su renuncia irrevocable al cargo y a la fecha no se cuenta con propuesta alguna.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que la renuncia es irrevocable debe ser aceptada.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la renuncia del Dr. Arturo B. Otarola Luna al cargo de Jefe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, conforme al proveído N.° 1410-2022-UNTELS-CO-P.

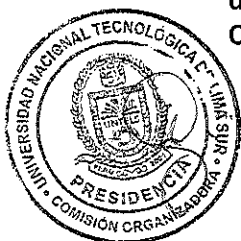
EN ESTE ESTADO DE LA SESION, POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA ACUERDAN TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS POR LA URGENCIA DE SU ATENCION:

4.12 Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N.° 232-2022-UNTELS.

- El Secretario General: Señala que el día hoy ha ingresado a la Secretaria General el pedido de la Oficina de Recursos Humanos para la modificación de la resolución de Comisión Organizadora N.° 232-2022-UNTELS debido a que la citada oficina ha consignado por error el nombre del último concurso CAS como CONCURSO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS- CAS REEMPLAZO N.° 004-2022-UNTELS, siendo lo correcto CONCURSO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS- CAS REEMPLAZO N.° 005-2022-UNTELS.
- El Presidente: Señala que considerando que existe el error indicado debe ser corregido a través de otra resolución de Comisión Organizadora.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que efectivamente el error señalado por la Oficina de Recursos Humanos es uno material que no incide en el fondo de lo aprobado en la resolución de Comisión Organizadora N.° 232-2022-UNTELS.
- El Vicepresidente Académico: Señala que si el error es la numeración y considerando lo expresado en la presente Sesión de Comisión Organizadora debe ser aprobado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que se debe realizar la corrección y atendiendo a lo indicado por el Jefe de Asesoría Jurídica debe corregirse el error indicado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CORREGIR la Resolución de Comisión Organizadora N.° 232-2022-UNTELS, conforme al proveído N.° 1421-2022-UNTELS-CO-P.

4.13 Reconsideración del Acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del 2022 – CONTRATACION DE LA PLAZA N.° 16 DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR INVITACION.



- El Presidente: Señala que considerando lo reiterativos del coordinador de Estudios Generales debe atenderse la contratación de la docente Lourdes Betzabeth Lecca Cruzado.
- El Vicepresidente Académico: Señala que al contar con el Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y donde se señala que no sería de responsabilidad de la Vicepresidencia Académica, mas sin embargo si de la Comisión Organizadora conforme a la norma que regula sus funciones propiamente dichas, por ello y atendiendo al pedido realizado debería ser aprobado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que con este pedido y su debate se estaría atendiendo lo solicitado por el Coordinador de Estudios Generales, más aun con su aprobación se estaría beneficiando a los estudiantes de la UNTELS

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONSIDERAR el punto 4.5 de la Sesión de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del 2022, en ese sentido el acuerdo quedaría aprobado de la siguiente manera:

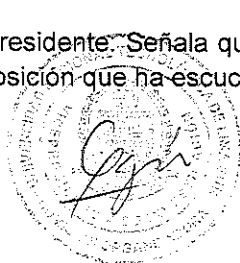
1. **Se encarga a la Vicepresidencia Académica para que requiera al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y al Coordinador del Programa de Estudios Generales incluya la contratación de la Plaza N.º 16 de Estudios Generales bajo la modalidad de invitación.**
2. **Se encarga a la Vicepresidencia Académica para que requiera al Coordinador de Estudios Generales asigne a los docentes ordinarios nombrados que no cuenten con carga lectiva trabajos de investigación, producción de artículos para publicación en revistas indexadas, publicación de libros y que realicen dentro del semestre académico 2022-II trabajos de responsabilidad social universitaria relacionados al interés institucional.**

Se hace presente que el acuerdo arribado se sustenta en el Oficio N.º 0200-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 22 de setiembre del 2022 y el Oficio N.º 162-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, de fecha 26 de setiembre del 2022.

4.14 Aprobación de las Bases de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-UNTELS.

- El Presidente: Señala que este requerimiento viene desde la Vicepresidencia de Investigación, en ese sentido le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el año 2021 en la UNTELS se realizó las convocatorias para concursos dirigidos a docentes investigadores, lo cual influye en los ingresos de estos al concurso de ascensos y ratificaciones de la UNTELS, la importancia de este pedido radica en que los docentes investigadores deben formalizar sus investigaciones, haciendo presente que este último concurso que se realizara será ejecutado con sus propios recursos entre enero y diciembre del 2023.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el punto de agenda cuenta ya con la opinión legal respectiva y estando a ello estaría de acuerdo, más aun considerando que se tiene el tiempo por vencer.

- El Presidente: Señala que tiene una observación en cuanto al cronograma y que luego de la exposición que ha escuchado se encontraría conforme.



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Base de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-UNTELS, conforme al proveído N.º 1427-2022-UNTELS-CO-P.

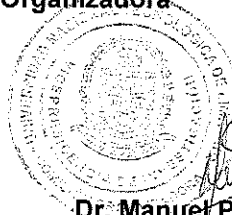
No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



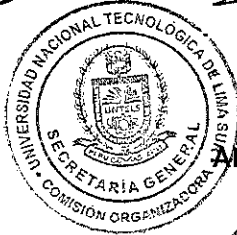
Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Presidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Draz Sánchez
Secretario General



Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica